



## AUTOREPORTE DE SEGUIMIENTO CURSO XX/YY

(Convocatoria YY/ZZ)

Datos de Identificación del Título

### UNIVERSIDAD:

|  |                                |  |
|--|--------------------------------|--|
| Id Ministerio  | 2501091                        |  |
| Denominación del Título  | Graduado o Graduada en Derecho |  |
| Centro/s   | Facultad de Derecho            |  |
| Curso académico de implantación  | 2009/2010                      |  |
| Universidad participante: (en caso de título conjunto u ofrecido en más de un centro: incluir esta información por Universidad/Centro) |                                |  |
| Centro   | Centro Adscrito San Isidoro    |  |
| Curso académico de implantación  | 2015/16                        |  |

|  |   |
|--|---|
| I. Información pública disponible (IPD): web | <a href="https://www.upo.es/fder/contenidos/pabz/portal/fder/ordenacion_academica/Titulaciones_FDER/G_DER/Grado_Derecho&amp;menuid=&amp;FE=DG0216">https://www.upo.es/fder/contenidos/pabz/portal/fder/ordenacion_academica/Titulaciones_FDER/G_DER/Grado_Derecho&amp;menuid=&amp;FE=DG0216</a> |
| Web del Título                               | <a href="https://www.upo.es/fder/contenidos/pabz/portal/fder/ordenacion_academica/Titulaciones_FDER/G_DER/Grado_Derecho&amp;menuid=&amp;FE=DG0216">https://www.upo.es/fder/contenidos/pabz/portal/fder/ordenacion_academica/Titulaciones_FDER/G_DER/Grado_Derecho&amp;menuid=&amp;FE=DG0216</a> |
| Tratamiento de las recomendaciones de la IPD | No procede  |

Código Seguro de verificación:aOdzzEZ17QjQUanQaWuElA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirmar>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |   |                          |            |
|-------------|---|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ<br>LUCIA ALVARADO HERRERA | FECHA                    | 13/09/2018 |
| ID. FIRMA   | firma.upo.es                                      | aOdzzEZ17QjQUanQaWuElA== | PÁGINA     |



aOdzzEZ17QjQUanQaWuElA==

## II. Aplicación del Sistema de Garantía Interna de Calidad.

### Análisis

sobre la actual Responsable de Calidad de Derecho se encuentra en el siguiente enlace:

[https://www.upo.es/fder/contenidos/pag=/portal/ide/responsabilidad/Calidad\\_Estrategia\\_y\\_Nuevas\\_tecnologias.html&menuid=&vE=D42155](https://www.upo.es/fder/contenidos/pag=/portal/ide/responsabilidad/Calidad_Estrategia_y_Nuevas_tecnologias.html&menuid=&vE=D42155)

Durante el curso académico 2016-2017, el ViceDecanato de Calidad, Estrategia y Nuevas tecnologías ha desarrollado su actividad en materia de Calidad a través de las siguientes acciones ordinarias:

o impulsando las políticas de calidad en los procesos y resultados de la actividad académica de la Facultad.  
o Participando como miembro o nato en la Comisión de Garantía Interna de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide, presidida por la Directora General de Seguimiento y Calidad.

o Actualizando los procedimientos del SGIC de la Facultad de Derecho y gestionando su implantación.

o Supervisando el funcionamiento y la actualización de los contenidos de la página web de la Facultad.

o Asumiendo la presidencia (delegada) de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro.

o Coordinando el cronograma de trabajo de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Grado del Centro.

o Animando, a través de correos periódicos, a todos los grupos de interés (alumnado, profesorado, egresados, empleadores, PAS), para que rellenen el cuestionario de satisfacción disponible en la Web Institucional de la Facultad de Derecho.

Por otro lado, la composición, competencias y funcionamiento de la CGICT, se encuentran publicadas en el siguiente enlace:

[https://www.upo.es/fder/contenidos/pag=/portal/ide/responsabilidad/Comision\\_Garantia\\_FDER&menuid=&vE=D42155](https://www.upo.es/fder/contenidos/pag=/portal/ide/responsabilidad/Comision_Garantia_FDER&menuid=&vE=D42155)

Es importante señalar que durante el curso 2016/2017 la Facultad de Derecho ha seguido trabajando en la implantación y consolidación del Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad del Centro actualizando los manuales de Garantía y Procedimientos. En concreto, a través del proceso de revisión E04 se ha llevado a cabo una actualización exhaustiva de los procedimientos y se está procediendo a su clasificación como "procedimientos institucionales" y "procedimientos de centro", en aras a una mayor efectividad en la utilización de los recursos.

Los Manuales se encuentran publicados en la Web Institucional de la Facultad:

Manual de Calidad:  
[https://www.upo.es/fder/contenidos/pag=/portal/ide/responsabilidad/Manual\\_SGIC&menuid=&vE=D42155](https://www.upo.es/fder/contenidos/pag=/portal/ide/responsabilidad/Manual_SGIC&menuid=&vE=D42155)

Manual de Procedimientos:  
[https://www.upo.es/fder/contenidos/pag=/portal/ide/responsabilidad/Procedimientos\\_Ordenados\\_Directrices&menuid=&vE=D42155](https://www.upo.es/fder/contenidos/pag=/portal/ide/responsabilidad/Procedimientos_Ordenados_Directrices&menuid=&vE=D42155)

Durante el mencionado curso académico también se han incorporado a la plataforma de gestión de la Calidad ALFRESCO evidencias del cumplimiento de los compromisos del Centro con el fin de superar las auditorías previstas:

<https://www.upo.es/archivo/upo/es/alfresco/cases/spl/login.jsp>

Durante el mencionado curso académico también se han incorporado a la plataforma de gestión de la Calidad de la Facultad.

A la Comisión de Garantía Interna de la Facultad de Derecho (CGICFDER) le corresponde verificar la aplicación efectiva del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad. Anualmente, la CGICFDER analiza también la información que proporciona el SGIC valores de los indicadores, las incidencias, reclamaciones y sugerencias recibidas, la medición de la satisfacción del alumnado con la docencia y el análisis de los informes de perfil del alumnado de nuevo ingreso de cada título de la Facultad/Escuela, y aprueba el seguimiento de los Títulos, los planes de mejora y objetivos anuales de la Facultad. Por otro lado, la Comisión procede a la Revisión de la Carta de Servicios y a comprobar las acciones de respuesta a las sugerencias o quejas formuladas ante el Centro a través del buzón de reclamaciones, sugerencias e incidencias y reclamaciones que han llegado a la Facultad a través del Buzón habilitado para ello.

La composición de la CGIC-DER se encuentra actualizada y publicada en el siguiente enlace:

[https://www.upo.es/fder/contenidos/pag=/portal/ide/ordenacion\\_academica/Titulaciones\\_FDER/G\\_DER/Grado\\_DER\\_6SGIC\\_Comisiones&menuid=&vE=D60216](https://www.upo.es/fder/contenidos/pag=/portal/ide/ordenacion_academica/Titulaciones_FDER/G_DER/Grado_DER_6SGIC_Comisiones&menuid=&vE=D60216)

Responsable de Calidad del Titulo: Laura García Álvarez, (nombraimiento de 27 de abril, por la RESOLUCIÓN DECANAL Ref.: 01/2018)

Directora Académica: María José Collantes de Terán de la Hera

Representantes PDI: Rocío Navarro González

Representantes Alumnado: Enrique Hidalgo Cozo

### Fortalezas y logros

La completa Revisión de los Manuales de Calidad y de Procedimientos (E04) llevada a cabo durante el curso académico 2016-17 ha permitido detectar carencias en ciertos procesos de gestión de la Facultad de Derecho y desarrollar vías alternativas para un funcionamiento más ágil de la Administración.

La participación del Director Académico de la Titulación en la CGICT permite trasladar a la mencionada Comisión un amplio conocimiento sobre el desarrollo del Titulo. El conocimiento directo de estas circunstancias lo adquiere el DAG gracias al adecuado funcionamiento del sistema de Coordinadores de semestre incorporado a la Facultad en el curso anterior.

La Facultad de Derecho ha participado en el Contrato Programa de la Universidad Pablo de Olavide consiguiendo un elevado cumplimiento de los objetivos propuestos.

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Código Seguro de verificación:a0dzzEZ17QjQUanQaWuElA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |   |                          |            |
|-------------|---|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ<br>LUCIA ALVARADO HERRERA | FECHA                    | 13/09/2018 |
| ID. FIRMA   | firma.upo.es                                      | a0dzzEZ17QjQUanQaWuElA== | PÁGINA     |



a0dzzEZ17QjQUanQaWuElA==

Aún debe incidirse en la existencia de un mayor flujo de información entre la CGICT y los distintos miembros del Equipo de Dirección. Con este fin se ha habilitado un archivo en la plataforma BSCW para que los Vicedecanos de la Facultad de Derecho incorporen información sobre las reuniones que mantienen con los distintos grupos de interés, tales como reuniones de información sobre prácticas externas o posibilidades de movilidad, así como cualquier otro asunto relativa a la gestión diaria de la Facultad de derecho.

Con el fin de mejorar la gestión integral de la calidad de la Facultad de Derecho, profesores de esta titulación han tomado parte de los Cursos específicos de Formación impartidos por miembros del Área de calidad.

### Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

Informe final de renovación de la acreditación (31 de julio de 2015):  
Acciones de obligado cumplimiento nºº 2º y 3º del Criterio 7.

#### CRITERIO 7:

1ª) "En el curso 2015/16 se instaurará la Semana de la Encuesta (una por semestre) en la que se realizará una campaña intensiva para estimular la participación así como se pondrán a disposición del PDI, PAS y alumnado otros sistemas para poder responder a las encuestas (aulas de informática abiertas, ordenadores en puntos estratégicos, generación de códigos QR, etc.)". En dicho curso se instauró la Semana de la Encuesta. Para ello se reservaron aulas de informática en todo el campus y se proporcionó un código QR con objeto de facilitar la cumplimentación de cuestionarios online o a través de dispositivos móviles. Se establecieron puntos de participación de carácter presencial en la entrada de la cafetería de Plaza de América y en Biblioteca con la colaboración de alumnos estudiantes, que ayudaron a recoger la satisfacción de estudiantes, profesores y PAS. Además se premió la cumplimentación de las Encuestas de satisfacción con bonos de metro y el sorteo de un Ipad. Se han hecho encuestas de satisfacción del profesorado y alumnado con los centros y su titulación y campañas de publicidad de las mismas. Se han simplificado los formatos. Desde el Área de calidad se fomenta la participación del alumnado difundiendo la información sobre las encuestas en las redes sociales (<https://www.facebook.com/pablocdeolavide/>). Se va a desagregar la información entre grados y dobles grados porque a veces es difícil saber a qué centro se está refiriendo el alumno en sus valoraciones.

2ª) "Paralelamente, la Facultad de Derecho planteará acciones complementarias a las establecidas con carácter general por la UPO. En concreto, el Centro abordará medidas tendentes a remediar la baja tasa de respuesta de los dos grupos de interés con mayores dificultades de acceso. Empleados y egresados. Para ello se diseñará una doble medida en coordinación con los órganos de la universidad con competencia en estos campos, la Fundación Universidad-Sociedad y, por otro lado, el Área de Estudiantes". Respecto a este punto en noviembre de 2017 se mando una encuesta específica a los empleados que tenían más alumnos (concretamente a diez) ya que su opinión era especialmente relevante. Por otro lado, desde el Área de estudiantes se fomenta la participación de Centros para gestionar las redes sociales de la facultad y para que la información llegue a la mayor cantidad de usuarios de todos los grupos de interés. Hay un video promocional ([www.upo.es/area-calidad/](http://www.upo.es/area-calidad/)).

3º) El Centro tendrá en cuenta la modificación (incremento nºº de encuestas), obtención indicadores significativos de todos los grupos de interés y completará toda la información que en el formato del plan de mejora". Así se ha hecho.  
4º) "Los informes de seguimiento del Título indicarán los datos desagregados de dichas tasas para los Dobles Grados, para lo cual se mantendrá una coordinación efectiva con los órganos de la universidad competentes en la materia (en particular el Área de Planificación Docente). En el informe de Seguimiento del Título aparecen ya los datos desagregados.

5º a 11º) Análisis asignaturas con tasa de rendimiento y éxito inferiores a las previstas en el Verifica del Grado en Derecho de la UPO. Análisis de las posibles razones y factores que intervienen en las tasas de rendimiento y éxito inferiores a las previstas (sistema de evaluación de la asignatura, sobre carga de trabajo en el semestre, frecuentes cambios de profesorado, etc.). Diseño de intervenciones específicas para corregir las tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas que presentan dificultad junto con los responsables y equipos docentes implicados para introducir modificaciones en las Guías Docentes de dichas asignaturas. Recoger modificaciones en informe de Seguimiento del Titulo y hacer propuestas de cambios para equilibrar y mejorar las tasas de éxito y rendimiento de las asignaturas detectadas con problemas de este tipo. Valorar el impacto de los ajustes realizados".

Desde el Informe de Seguimiento del curso 15/16 se analizan las asignaturas con tasa de rendimiento y éxito inferiores a las previstas. Para detectar las razones y factores que pueden influir en dichos resultados está funcionando ya la figura del Coordinador de Semestre, que pasa un formulario a los profesores de las asignaturas que coordina donde deben indicar, entre otras cuestiones, la carga semanal del alumno para que pueda verse si está equilibrada. Existe un Plan de Tutorización de alumnos de bajo rendimiento en el cual la Directora Académica de Grado en Derecho se encarga de orientar y hacer un seguimiento a los alumnos que no han conseguido superar 18 créditos en el curso anterior. Para evitar las consecuencias negativas que provocan los cambios de profesorado, se ha apostado por sacar plazas de profesores interinos, que pueden provocar más problemas por frecuentes cambios de profesor. Van a convocarse, además, 20 catedras y 20 titularidades. Además del Coordinador de Semestre, existe la figura del Responsable de Asignatura, que se ocupa de coordinar a todos los profesores que imparten la misma asignatura en diversos grupos, aunando criterios relativos al desarrollo de las EPDs, sistemas de evaluación, Guías docentes, exámenes, etc. Los Responsables de asignatura, así como los Responsables de Área. En el informe de Seguimiento del curso 16/17 ya se puede valorar si las asignaturas con las tasas de rendimiento y éxito más bajas en el curso anterior han tenido mejores resultados.

### III. Proceso de implantación.

#### Análisis

Código Seguro de verificación:a0dzzEZ17QjQUanQaWuElA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |   |       |            |
|-------------|---|-------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ<br>LUCIA ALVARADO HERRERA | FECHA | 13/09/2018 |
|-------------|---|-------|------------|

|           |              |                          |        |      |
|-----------|--------------|--------------------------|--------|------|
| ID. FIRMA | firma.upo.es | a0dzzEZ17QjQUanQaWuElA== | PÁGINA | 3/26 |
|-----------|--------------|--------------------------|--------|------|



a0dzzEZ17QjQUanQaWuElA==

El Tríulo se está ejecutando de acuerdo con los establecido en la Memoria Verifica, sin que se hayan producido modificaciones relevantes durante el curso 2016/2017. De igual modo, tampoco se han producido cambios relevantes en lo relativo a los horarios, que se han modificado puntualmente para evitar solapamientos. Se está reforzando los instrumentos de coordinación para evitar solapamientos y lagunas en los contenidos. Hay que destacar en estas cuestiones la figura del Coordinador de Semestre, que tiene entre sus funciones las de recabar de los alumnos y de los profesores cualquier dificultad relacionada con el desarrollo de la docencia (exceiva carga de trabajo para el estudiante, sistemas de evaluación que puedan no estar adaptados a los contenidos...) para ponerla en conocimiento de la Directora Académica del Grado y facilitar así, en la medida de lo posible una más rápida solución. Se realiza igualmente la verificación de que las Guías Docentes estén basadas en competencias formativas e instrumentales y centradas en el aprendizaje. En el mes de julio de 2017 se ha procedido la validación de todas las Guías Docentes firmadas en concilio de Grado y Doble Grado gestionadas por la Facultad de Derecho y las co-gestionadas entre ésta y la Facultad de Ciencias Empresariales y la Facultad de Ciencias Sociales, respectivamente, que fueron remitidas con la finalidad por los Departamentos competentes. Siguiendo el proceso oportuno, se procedió en concilio a comprobación y verificar "que el apartado 3 de la Guía (ubicación en el plan formativo) haya sido completado correctamente". Como resultado de este proceso de validación, aquellas Guías Docentes que no ajustaban sus términos a lo anterior fueron reenviadas a los Departamentos correspondientes para que las remitiesen a los/as profesores/as responsables, que las devolvieron definitivamente publicadas en la página web institucional de este Centro para su público conocimiento. Pueden consultarse a través del enlace [https://www.upo.es/fder/contenidos/?page=portal/derecho/ordeandacion\\_academica/GuiasDocentes\\_FDER&VE=](https://www.upo.es/fder/contenidos/?page=portal/derecho/ordeandacion_academica/GuiasDocentes_FDER&VE=)

En la página web de la Facultad se publican, además de las Guías Docentes que integran el plan de estudios, los horarios y el calendario de exámenes. Las plazas ofrecidas han superado desde el curso 10/11 las 300 previstas en la Memoria Verifica. De 360 plazas se pasó en el curso 13/14 a 400 y en el 15/16 y 16/17 subió hasta las 420. En este último curso ya tenemos los datos desagregados entre el grado simple (100 plazas) y los dobles grados (que se reparten el resto de plazas hasta completar las 420). Todas las plazas son cubiertas.

La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Derecho se ha reunido en diversas ocasiones, adoptando distintos acuerdos publicados en la página web de la facultad [http://www.upo.es/est/der/contenido/?page=portal/derecho/ordeandacion\\_academica/reconoc\\_Tranferencia&menuid=&IE=](http://www.upo.es/est/der/contenido/?page=portal/derecho/ordeandacion_academica/reconoc_Tranferencia&menuid=&IE=)

El tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento de estudios relacionados con las transferencias de créditos se ha rebajado en el curso 16/17 respecto al curso anterior, en el que ya se había conseguido rebajar muchísimo gracias a la puesta en marcha por parte del Área de Gestión de Grado

febrero hasta abril de 2017. El Decanato, igualmente, ha participado en la Jornada "Viernes UPO" desde enero a marzo en la que 53 centros de Bachillerato visitaron la Universidad.

Entre los puntos fuertes del itinerario destaca el Trabajo de Fin de Grado, los programas de movilidad o el diseño de las prácticas externas (antierenes).

El TFG se realiza siguiendo la metodología prevista en la Memoria Verifica ("Caso práctico final en el que el estudiante se ve obligado a relacionar los contenidos de diversos materiales cursados a fin de valorar de forma global las competencias adquiridas y las habilidades desarrolladas durante los cursos anteriores").

Durante el curso 2016/2017 en la Facultad de Derecho se ha producido la movilidad de 106 estudiantes a nivel internacional, otros 24 estudiantes de los Dóbles Grados y han sido autorizados 5 estudiantes de esta Facultad para cursar sus estudios en régimen de Fremover. Asimismo, durante dicho curso se han firmado 11 nuevos convenios bilaterales Erasmus para la movilidad de estudiantes y profesores. La movilidad a nivel nacional se ha realizado a través del Programa Sicie (21 estudiantes). Asimismo, durante el mismo curso se han firmado los nuevos convenios bilaterales para la movilidad SICUE. Uno de los objetivos prioritarios de la Facultad de Derecho es avanzar en la internacionalización de los distintos grados que se dictan. A tal fin, durante el curso 2015-2016 se ha impartido docencia en inglés en seis asignaturas que fueron ofertadas en las titulaciones de la Facultad. En los siguientes cursos académicos se seguirán implantando nuevas asignaturas para consolidar nuestra oferta académica de docencia en inglés.

Desde el Vicedecanado de Calidad y Nuevas Tecnologías de la Facultad de Derecho se viene promocionando, junto a los Departamentos de Derecho Privado y Público, la utilización de las herramientas de docencia virtual (WebCT), especialmente para aquellos/as profesores/as responsables de asignaturas en los nuevos Grados de la Facultad. Además, se ha intentado promover el uso de los cursos sobre los ICS que se organizan desde la Unidad de Formación del Personal Docente e Investigación y Comunicaciones, entre ellos los cursos de actualización de la WebCT de para el próximo curso. Se observa un incremento del uso de la WebCT como complemento a la docencia presencial por parte del profesorado del Centro.

Igualmente, desde este Vicedecanato se está fomentando el uso de la Web institucional con objeto de potenciar la información que proporciona a mejor la navegabilidad dentro de la misma (publicar información sobre medidas para el fortalecimiento de la Coordinación en los estudios de Grado, publicar los informes sobre los perfiles de los egresados de nuestros titulados, etc). En cuanto al nivel de utilización de este recurso, según datos proporcionados por el Centro de Informática y Comunicaciones (CIC) de la UPO para el periodo julio 2016-2017, se produjeron un total 103.907 visitas a la web institucional.

En el ámbito de hacer un uso más extensivo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y mejorar el plan de comunicación del Centro, se ha hecho un uso intensivo de los perfiles de la Facultad en las principales redes sociales de Internet con objeto de dar mayor difusión a la información de interés, así como de las actividades y programas formativos del Centro, estableciendo vías de comunicación más directa con los/as estudiantes, profesorado y otros grupos de interés.

- Perfil en Twitter: @UPODerecho. Fecha de creación: 22 de octubre de 2013. Seguidores: 620 (a fecha de mayo de 2017)
- Facebook: 703 "Me gusta" (a fecha de mayo 2017). Es necesario destacar que las publicaciones de la facultad de Derecho en Facebook alcanzan aproximadamente a 3.000 personas en pocos días. En relación a la incorporación del Doble Grado Hispano alemán que se imparte entre la Universidad Pablo de Olavide y la Universidad de Bayiut, es preciso indicar que su implementación ha hecho necesario la creación de tres asignaturas optativas. Estas asignaturas y los módulos a los que pertenecen son las siguientes:

En el marco de la Coordinación de la Facultad de Derecho de la UPO con el centro adscrito San Isidoro, los Vicerrectores de Planificación Docente de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y de Postgrado, Formación Permanente y Empleo, forman parte del Consejo de Gobierno del Centro Universitario San Isidoro, habiendo sido convocados a sus reuniones y asistiendo a las mismas. En el ámbito de la calidad, la Subdirectora de Calidad del Centro Universitario San Isidoro ha acudido a todas las reuniones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros en el curso 16/17. Asimismo, se ha reunido con normalidad la Comisión Académica de coordinación del Centro con la Universidad Pablo de Olavide en el mismo curso.

## Fortalezas y logros

Código Seguro de verificación:a0dzzEZ17QjQUanQaWuElA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |   |                          |                |
|-------------|---|--------------------------|----------------|
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ<br>LUCIA ALVARADO HERRERA | FECHA                    | 13/09/2018     |
| ID. FIRMA   | firma.upo.es                                      | a0dzzEZ17QjQUanQaWuElA== | PÁGINA<br>4/26 |



a0dzzEZ17QjQUanQaWuElA==

El tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento de estudios relacionados con la movilidad y las transferencias de crédito se mantiene o incluso baja. Se ha incrementado la nota de acceso al grado.

Más de la mitad de los estudiantes de nuevo ingreso valora la web del centro como excelente.

El nivel satisfacción de los estudiantes participantes en las Jornadas de Puertas Abiertas es muy alto. Dentro del capítulo de Actividades Formativas Específicas, se han realizado diversas actividades, como el Taller de Oratoria (febrero-marzo 2017), el Seminario de Derecho Comparado (abril 2017), difusión película "B. ¿La verdad no cambia nada?" (mayo 2017), I Workshop: "La vulnerabilidad de los menores de edad ante el uso de las redes" (mayo 2017), Workshop Internacional sobre cesión de datos y evidencias entre procesos penales y procedimientos sancionadores (junio 2017) o el Seminario Internacional: la tributación de las sucesiones transfronterizas en España y en la Unión Europea: problemas actuales (junio 2017).

La figura del Coordinador de Semestre, de reciente creación, ha experimentado un impulso importante, gracias a que sus funciones han sido concretadas en las reuniones de coordinación de la Decana con los Directores Académicos de Grado y trasladadas por éstos a los distintos Coordinadores.

Está llevándose a cabo un Programa de Tutorización de alumnos de bajo rendimiento para ayudar a los alumnos que por no haber superado 18 créditos en el curso anterior no podrían seguir cursando sus estudios el mismo título. Si se acogen a este programa, se les permite dicha continuidad y se les ofrece orientación y acompañamiento para superar sus dificultades.

Una de las fortalezas del Grado en Derecho sigue siendo el tema de la movilidad. Se ha incrementado mucho el porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan tanto en programas de movilidad internacional como nacional. Igualmente, se ha aumentado el número de convenios y de plazas con universidades extranjeras, y se ha incorporado la docencia en inglés en asignaturas del Grado en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración. El grado de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad internacional se mantiene más o menos constante en los últimos cursos (entre el 3.5 y el 3.8).

Destacándose como dato positivo el hecho de haberse aumentado muchísimo (ya llega al 67.86% frente al 30.94% del curso anterior) el porcentaje de alumnos que han participado en esta encuesta. Promoción entre el profesorado de la utilización de las herramientas de docencia virtual (WebCT), especialmente para aquellos/as profesores/as responsables de asignaturas en los nuevos Grados de la Facultad, así como de los cursos sobre TICs que se organizan desde la Unidad de Formación del Personal Docente e Investigador y el Centro de Informática y Comunicaciones, entre ellos los cursos de actualización de la WebCT de cara al próximo curso. Se observa un incremento del uso de la WebCT como complemento a la docencia presencial por parte del profesorado del Centro. En relación con la incorporación del Doble Grado Hispano-alemán, que se imparte de forma conjunta entre la Universidad Pablo de Olavide y la Universidad de Bayreuth es preciso indicar que su implementación ha hecho necesaria la creación de tres asignaturas optativas. Las asignaturas 105040 (primer curso / los modulos a los que las mismas se incorporan son los siguientes asignatura 105039 (primer curso / primer cuatrimestre); modulo "Instituciones jurídicas I" (Materia Derecho Civil) asignatura 105041 (segundo curso / segundo cuatrimestre); módulo "Instituciones jurídicas II" (Materia Derecho Civil)

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

La figura del Coordinador de Semestre necesita una mayor difusión entre profesores y alumnos para que sea más efectiva su labor. Se va a trabajar en impulsar dicha difusión. De los alumnos que se acogen al Programa de Tutorización de alumnos de bajo rendimiento, no son muchos los que, en la práctica, se someten a él. Es necesario trabajar en conseguir una mayor participación.

En el ámbito de las prácticas externas, es recomendable aumentar la participación de los empleadores en las encuestas de satisfacción. a lo que podría contribuir simplificar el cuestionario que se les presenta.

La elección del Titulo oficial del Grado en Derecho de la UPO en primera opción ha disminido. Parece conveniente seguir insistiendo en las diversas actividades de promoción del grado entre los alumnos de Bachillerato. Ha descendido considerablemente el porcentaje de estudiantes admitidos en primera opción sobre el total de estudiantes de nuevo ingreso.

### Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

Código Seguro de verificación:a0dzzEZ17QjQUanQaWuElA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirmare>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |   |                          |                |
|-------------|---|--------------------------|----------------|
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ<br>LUCIA ALVARADO HERRERA | FECHA                    | 13/09/2018     |
| ID. FIRMA   | firma.upo.es                                      | a0dzzEZ17QjQUanQaWuElA== | PÁGINA<br>5/26 |



a0dzzEZ17QjQUanQaWuElA==

Informe final de renovación de la acreditación (31 de julio de 2015):

Acciones de obligado cumplimiento CRITERIO 3: "Establecimiento de un sistema de coordinación con los responsables del resto de Centros con los cuales la Facultad de Derecho comparte la impartición de Dóbles Grados (Facultad de Ciencias Empresariales y Facultad de Ciencias Sociales) así como los responsables del Vicerrectorado de Internacionalización y Comunicación de la UPO, como del Área de Relaciones Internacionales y Cooperación con el objeto de fijar unos criterios comunes que permitan la adecuada contabilización por titulaciones por titulaciones de origen de los estudiantes que se acogen a programas de movilidad, internacional y nacional, con independencia del tipo de estudios que cursaran en el Centro de destino". Para el curso 2018/2019 se ha aprobado en Consejo de Gobierno la figura del Coordinador Intercentros, dependiente del Vicerrectorado de Ordenación Académica, cuya función fundamental es coordinar Dóbles grados con otras facultades.

Recomendaciones CRITERIO 3.

- 1a) "Se recomienda continuar desarrollando acciones para reducir aún más el plazo de resolución de solicitudes de reconocimiento de créditos ECTS". El tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento de estudios relacionados con las transferencias de créditos se ha rebajado en el curso 16/17 respecto al curso anterior, en el que ya se había conseguido rebajar muchísimo gracias a la puesta en marcha por parte del Área de Gestión de Grado de una nueva plataforma a través de la administración electrónica.
- 2a) "Se recomienda instar a los responsables de la UPO a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, atiendan las necesidades adicionales de financiación de programas de movilidad internacional". Este curso el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales ha aprobado una ayuda especial para fomentar la movilidad internacional. Gracias a esa ayuda, los estudiantes del Doble grado hispano alemán han recibido una ayuda económica equivalente a una beca Erasmus para cursar el 4º curso en Alemania.

## IV. Profesorado.

### Análisis

La baja proporción del profesorado a tiempo completo (ha caído en dos puntos respecto al curso anterior) y el descenso del número de funcionarios, acompañado del aumento del profesorado contratado es una realidad que responde a dificultades financieras y que es difícil de contrarrestar. La bolsa de profesorado acreditado es muy elevada, pero sus posibilidades de promoción se encuentran cercenadas por una tasa de reposición que hace muy difícil que dicha situación se recupere. No obstante, se puede detectar un atisbo de mejora en esta cuestión (se van a convocar 20 cátedras y 20 titularidades) y se está apostando por sacar plazas de profesorado a Tiempo Completo (Ayudantes doctores), invitando las plazas de profesores interinos, ya que estos son los más propensos a provocar problemas como el frecuente cambio de profesor, que repercuten negativamente en la docencia. Por otro lado, puede afirmarse que la calidad del profesorado del grado en derecho, con independencia de su condición, es alta. Más de la mitad son ya doctores y el 58% se ha sometido a la evaluación del Programa DCENTIA, habiendo obtenido todos ellos una evaluación positiva. Se ha incrementado mucho respecto al curso anterior el porcentaje de los que han conseguido la mención de excelencia (ya es de un 42%).

El personal a tiempo parcial, en su mayoría, lleva mucho tiempo en la Facultad de Derecho y conoce bien el desempeño docente y las reglas y el estilo docente de la UPO. Existe, además, una fluida coordinación entre el profesorado a tiempo completo y a tiempo parcial que recae sobre el primero de los colectivos. En este sentido tiene un papel importante la figura del Responsable de asignatura, que coordina a los profesores que imparten la misma asignatura en diversos grupos en cuestiones tan importantes como las actividades a realizar en las EPDs, el sistema de evaluación, guías docentes, etc. La coordinación docente se considera una tarea primordial para la mejora continua de la docencia del título. El nivel de satisfacción de los alumnos con la docencia es muy alta.

La UPO está muy implicada en la formación de los profesores y en su adaptación a las nuevas realidades. Son muchos los cursos que se organizan (nuevas metodologías docentes, idiomas, nuevas tecnologías, seguridad, publicidad de las investigaciones...) para que dicha formación sea continua y repercuta en mejorar la docencia. El grado de satisfacción del PDI con el Plan Anual de formación es muy alto.

### Fortalezas y logros

Código Seguro de verificación:aOdzzEZ17QjQUanQaWuElA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirmare>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |   |                          |                |
|-------------|---|--------------------------|----------------|
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ<br>LUCIA ALVARADO HERRERA | FECHA                    | 13/09/2018     |
| ID. FIRMA   | firma.upo.es                                      | aOdzzEZ17QjQUanQaWuElA== | PÁGINA<br>6/26 |



aOdzzEZ17QjQUanQaWuElA==

El porcentaje de profesores evaluados por DOCENTIA se ha incrementado mucho en el curso 16/17. También ha crecido mucho el porcentaje de profesores que ha alcanzado la excelencia docente. La satisfacción del PDI con el plan anual de formación sigue en aumento. Cada vez son más los profesores que participan en las encuestas de satisfacción sobre los cursos de formación.

#### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

La plantilla de funcionarios sigue disminuyendo, al igual que la de los profesores a tiempo completo. Se incrementa el profesorado a tiempo parcial. Todo ello es consecuencia de los recortes impuestos por las Administraciones en las plantillas docentes en todos los niveles de la educación. Contamos, sin embargo, con una bolsa de acreditados muy amplia a la espera de que puedan ir convocándose plazas de funcionarios. Está prevista la convocatoria de 20 cátedras y 20 titularidades. Se está apostando, además, por la figura del Ayudante docio, dedicados en exclusiva a la docencia y a la investigación, en lugar del contratado interino.

#### Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

No procede.

#### V. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

##### Análisis

El Área de Administración del Campus, dependiente de la Dirección General de Infraestructura, Campus y Sostenibilidad, se ocupa de la gestión global de los recursos e infraestructuras, coordinando los espacios de la Universidad destinados a actividades docentes y no docentes de acuerdo con las necesidades de los diferentes sectores de la comunidad universitaria, entre otros aspectos (<https://www.upo.ws/campus>). Esta coordinación permite llevar a cabo una gestión óptima tanto de los recursos disponibles, su administración y gestión como del mantenimiento y adquisición de estos.

La Facultad de Derecho cuenta con las dotaciones necesarias en las aulas, cubriendo totalmente las necesidades de alumnos y profesores, y una sala de vistas en la que se desarrolla la simulación de juicios prevista entre las actividades formativas de algunas asignaturas. Entre los servicios de referencia de la titulación se encuentran el CIC y la Biblioteca. El Centro de Informática y Comunicaciones, dependiente del Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Digital cuenta con la certificación ISO 20.000, que comprende los servicios que más afectan a los colectivos de la Universidad (aula virtual, servicios de formación, Centro de Atención a Usuarios, mensajería electrónica, etc.) <https://www.upo.es/cic>.

La Biblioteca ha sabido afrontar las dificultades financieras con una capacidad de adaptación que hiciera posible el menor impacto posible para los usuarios, tanto discentes como docentes, procurando maximizar en estas circunstancias los beneficios dominantes de la centralización. Los recursos bibliográficos, tanto físicos como electrónicos, son en general suficientes aunque se están viendo afectados por la disminución de la capacidad de adquisiciones de las áreas. Los estudiantes están pudiendo realizar sus trabajos gracias a los fondos con los que cuenta actualmente la biblioteca. El acceso a los servicios y recursos que ofrece desde su página web está disponible desde cualquier sitio y sin limitación horaria. Esto permite a nuestros usuarios consultar de forma remota, a través de Internet, los recursos electrónicos de información, renovar documentos en préstamo o realizar reservas, solicitar la adquisición de nuevos documentos, enviar sugerencias, etc. Al mismo tiempo, la Biblioteca, como espacio físico, posee unas instalaciones que ofrecen el entorno más adecuado para el estudio y el equipamiento necesario (ordenadores con acceso a Internet, red inalámbrica, puestos multimedia, etc.) para utilizar todo tipo de recursos de información, independientemente del formato en el que se presenten. Más información en:

[http://www.upo.es/biblioteca/sobre\\_bib/index.jsp](http://www.upo.es/biblioteca/sobre_bib/index.jsp). No obstante, es necesario actualizar los fondos bibliográficos, especialmente en lo relativo a las monografías, si bien ello dependerá de los recursos económicos de las áreas implicadas.

Código Seguro de verificación:aOdzzEZ17QjQUanQaWuElA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirmar>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |   |                          |                |
|-------------|---|--------------------------|----------------|
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ<br>LUCIA ALVARADO HERRERA | FECHA                    | 13/09/2018     |
| ID. FIRMA   | firma.upo.es                                      | aOdzzEZ17QjQUanQaWuElA== | PÁGINA<br>7/26 |



aOdzzEZ17QjQUanQaWuElA==

|  |  |
|--|--|
| <b>Fortalezas y logros</b>   | <p>Una gestión integral de Infraestructuras gestionada por el Área de Administración del Campus. La Facultad de Derecho cuenta con las dotaciones necesarias en las aulas en cuanto a capacidad, recursos electrónicos o mesas que permiten realizar tanto actividades individuales como crear grupos de trabajo.</p> <p>El acceso a los servicios y recursos que ofrece la Biblioteca desde su página web está disponible desde cualquier sitio y sin limitación horaria.</p> <p>La Biblioteca, como espacio físico, posee unas instalaciones que ofrecen el entorno más adecuado para el estudio y el equipamiento necesario (ordenadores con acceso a Internet, red inalámbrica, puestos multimedia, etc.) para utilizar todo tipo de recursos de información, independientemente del formato en el que se presenten. El número de estudiantes por PC de uso público se ha rebajado bastante (de 96 en el curso 15/16 a 72 en el 16/17).</p>  |
| <b>Debilidades y decisiones de mejora adoptadas</b>                  | <p>La dotación de recursos bibliográficos no deja de descender, concretamente en cuanto a número de títulos disponibles, número de recursos electrónicos, monografías y revistas o número de ejemplares adquiridos.</p>  |
| <b>Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento</b> | <p>"Se recomienda plantear, y ejecutar a medida de las disponibilidades presupuestarias, acciones de mejora de instalaciones que garanticen suministro, mantenimiento y permanente adecuación a las necesidades del servicio, vigilando singulares las condiciones de uso de los y las estudiantes (office)" (Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad Pablo de Olavide, 31 de julio de 2015). A este respecto, desde la dirección de infraestructuras se ha procedido en el año 2017 a pintar toda la zona de comedor de la galería planta primera, cerca del Celestino Mutis. En 2018 se ha procedido a la instalación de microondas nuevos y retirada de viejos en la misma zona (hay seis microondas activos). A lo largo del año 2018 están previstas nuevas actuaciones. Por un lado, se va a proceder a la instalación de bancos para poder comer en tres zonas cercanas a los edificios 22-23-24, en coordinación con la OPA (zona interior y pinares) y en la zona colindante a la Biblioteca. Por otro, también se tiene previsto poner una nueva zona de microondas en el Edificio 24.</p> <p>"Introducir un indicador que mida el grado de satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional al alumnado" (Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Derecho de la universidad Pablo de Olavide, 29 de diciembre de 2016). Respecto a esta cuestión, se han metido dos ítems en las encuestas de satisfacción de los grupos de interés (alumnado). Dicha novedad ha sido aprobada en julio de 2017 y se va a poner en marcha próximamente.</p> |

## VI. Indicadores y resultados.

Análisis

Código Seguro de verificación:aOdzzEZ17QjQUanQaWuElA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirm>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |   |                          |                |
|-------------|---|--------------------------|----------------|
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ<br>LUCIA ALVARADO HERRERA | FECHA                    | 13/09/2018     |
| ID. FIRMA   | firma.upo.es                                      | aOdzzEZ17QjQUanQaWuElA== | PÁGINA<br>8/26 |



aOdzzEZ17QjQUanQaWuElA==

En el seguimiento del funcionamiento del Titulo es indispensable la participación de los distintos grupos de interés, lo que exige el funcionamiento de mecanismos efectivos para recabar la opinión de éstos y para fomentar su participación. Con este fin, las distintas Comisiones de Garantía Interna de Calidad cuentan con la participación de representantes de los diferentes grupos de interés. Los niveles de satisfacción con la titulación resultan elevados. Analizada por grupos de interés, la satisfacción de estudiantes, profesores, gestores y personal de administración vinculado al título es adecuada.

La valoración de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado es alta y con tendencia ascendente.

Precisamente los estudiantes constituyen el grupo de interés más importante. De ahí que se esté insistiendo en la aplicación de medidas para incentivar su participación tanto en las encuestas como en las distintas Comisiones encargadas del seguimiento de la calidad. Se han hecho encuestas de satisfacción del profesorado y el alumnado con los centros y sus títulos simplificándose los formatos y haciendo campañas de publicidad. Desde el Área de calidad se fomenta la participación del alumnado difundiendo la información sobre las encuestas en las redes sociales, en carteles (<https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/area-calidad/documents/servicios/satisfaccion-alumnado/CARTELERIA/Cartel-Vacio.jpg>).

Se va a desagregar la información entre grados y dobles grados, porque es difícil identificar sobre cuál de ellos ofrecen los alumnos sus valoraciones.

Las Encuestas permanecen a disposición de los alumnos durante un amplio periodo de tiempo para facilitar su cumplimentación. Así, las Encuestas de Satisfacción de los Grupos de Interés de Centros y Títulos están abiertas permanentemente, aunque se anime a la participación en dos momentos específicos del curso académico. Por su parte, las Encuestas de Satisfacción de los Estudiantes con la Docencia se ponen a disposición de los mismos también en dos períodos durante el curso académico pero con fechas de activación y desactivación específicas. Es decisiva la motivación de cada profesor a sus alumnos en clase.

Existe además un método más abierto, el Buzón de incidencias, Reclamaciones y Sugerencias (IRS), que tiene un plazo máximo de contestación de cinco días hábiles, como se indica en los compromisos de calidad que ofrece la Facultad de Derecho recogidos en su Carta de Servicios ([https://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/lder/responsabilidad/Carta\\_de\\_Servicios/1476692371935\\_carta\\_servicios\\_derecho.pdf](https://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/lder/responsabilidad/Carta_de_Servicios/1476692371935_carta_servicios_derecho.pdf)).

En noviembre de 2017, y en relación a los empleadores, se mandó una encuesta concreta a los diez que tenían más alumnos por ser su opinión especialmente relevante.

Desde el Área de estudiantes se ha creado una figura de Becarios de dinamización de centros para gestionar las redes sociales de la facultad y para que la información llegue a la mayor cantidad de usuarios de todos los grupos de interés (vídeo [www.upo.e/are-calidad/](http://www.upo.e/are-calidad/)).

#### Fortalezas y logros

El grado de satisfacción de los alumnos con el Centro es alto, y más aún con la docencia. También es alto el grado de satisfacción del PAS con el Centro, y muy alta la del profesorado. El porcentaje de participación del profesorado en las encuestas es bueno. La de los alumnos está empezando a subir en algunas consultas. En las del grado de satisfacción con el título es del 29.30%, y con los programas de movilidad internacional ha llegado al 67.86%.

El Buzón de Incidencias Reclamaciones y Sugerencias supone un medio de participación muy ágil pues el 100% de ellas se resuelven en el plazo máximo de 5 días hábiles. El Coordinador de Semestre, en su segundo año de funcionamiento, está siendo un medio muy útil y ágil para recibir directamente de los alumnos sus quejas o sugerencias.

#### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

El número de alumnos que participa en las encuestas de satisfacción sigue siendo, por lo general, bajo. Es necesario seguir insistiendo en este punto, en donde resulta esencial la labor del profesorado a la hora de potenciar la participación de los estudiantes en las mismas, animándolos directamente en las clases, especialmente en los períodos específicamente previstos para ello.

#### Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

No procede.

Código Seguro de verificación:a0dzzEZ17QjQUanQaWuElA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |   |                          |                |
|-------------|---|--------------------------|----------------|
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ<br>LUCIA ALVARADO HERRERA | FECHA                    | 13/09/2018     |
| ID. FIRMA   | firma.upo.es                                      | a0dzzEZ17QjQUanQaWuElA== | PÁGINA<br>9/26 |



a0dzzEZ17QjQUanQaWuElA==

| VALORACIÓN INDICADORES DEL SGIC (Las directrices marcadas con * deben ser completadas por el Responsable de Calidad y Planificación del Centro) |   |  |                                    |                                 |                                 |                                |
|---|---|--|------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| Código  | Descripción del indicador   | Valor 2010/11                                | Valor 2011/12                      | Valor 2012/13                   | Valor 2013/14                   | Valor 2014/15                  |
| PC03-IN01   | Acceso, admisión y matriculación  | GDER<br>XAYD<br>XDYP<br>XDYC<br>XDYF<br>XDYR | 360<br><br><br><br><br><br>        | 360<br><br><br><br><br><br>     | 400<br><br><br><br><br><br>     | 400<br><br><br><br><br><br>    |
|   | Número de plazas ofertadas  |  |                                    |                                 |                                 |                                |
| PC03-IN02   | Grado de cobertura de las plazas  | GDER<br>XAYD<br>XDYP<br>XDYC<br>XDYF<br>XDYR | 99.00%<br><br><br><br><br><br>     | 116.00%<br><br><br><br><br><br> | 100.57%<br><br><br><br><br><br> | 96.27%<br><br><br><br><br><br> |
|   | Grado de cobertura de las plazas  |  |                                    |                                 |                                 |                                |
| PC03-IN03   | Tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento de estudios (excepto los de movilidad) y las transferencias de créditos | GDER<br>XAYD<br>XDYP<br>XDYC<br>XDYF<br>XDYR | 117,6 días<br><br><br><br><br><br> | 42 días<br><br><br><br><br><br> | 49 días<br><br><br><br><br><br> | 93<br><br><br><br><br><br>     |
|   | Tiempo medio de resolución de   |  |                                    |                                 |                                 |                                |

Código Seguro de verificación:aOdzzEZ17QjQUanQaWuElA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |   |                          |            |
|-------------|---|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ<br>LUCIA ALVARADO HERRERA | FECHA                    | 13/09/2018 |
| ID. FIRMA   | firma.upo.es                                      | aOdzzEZ17QjQUanQaWuElA== | PÁGINA     |



aOdzzEZ17QjQUanQaWuElA==

|  |      |  |  |  |  |  |    |
|--|------|--|--|--|--|--|----|
| solicitudes de reconocimiento de estudios relacionados con la movilidad y las transferencias de créditos | XDYP |  |  |  |  |  | SD |
|  | XDYC |  |  |  |  |  | SD |
|  | XDYF |  |  |  |  |  | SD |
|  | XDYR |  |  |  |  |  | SD |

#### Valoración de los indicadores

En los últimos años se observa una tendencia ascendente en el número de plazas ofrecidas por el Grado en Derecho, para atender mejor la demanda de los alumnos. En el curso 16/17 se ofrecían las mismas que en el curso anterior, aunque en esta ocasión aparecen los datos desagregados en el grado simple y los dobles grados. Ello nos permite saber las que corresponden específicamente al grado simple (100) y nos permitirá, igualmente, hacer el seguimiento exacto en los próximos cursos. Asimismo, el grado de cobertura de dichas plazas es muy elevado, habiendo superado con mucha holgura los porcentajes alcanzados en los cursos anteriores, pues ya llega al 126%. De nuevo se ofrecen los datos desagregados del grado simple y los dobles grados.

El tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento de estudios relacionados con las transferencias de créditos, es aún inferior al del año pasado, en el que ya se había conseguido rebajar muchísimo gracias a la puesta en marcha por parte del Área de Gestión de Grado de una nueva plataforma a través de la administración electrónica. Es evidente que el funcionamiento de la misma se ofrece ya desagregados entre el grado simple y los dobles grados, obser vándose que el plazo es muy inferior en el grado simple.

En cuanto al tiempo medio de resolución de las solicitudes de reconocimiento de estudios relacionados con la movilidad, se mantiene en la línea del año pasado, en el que ya se había conseguido un importante descenso gracias a la introducción de modificaciones en la herramienta que el Área de Relaciones internacionales utiliza para ello (RAPHI).

| PC04-IN01 | Porcentaje de estudiantes admitidos en 1ª opción sobre el total de estudiantes de nuevo ingreso. | GDER  | 60.80% | 49.04% | 46.17%  | 64.70% | 66.58% | 65.13% | 34.12% |
|-----------|--|-------|--------|--------|---------|--------|--------|--------|--------|
|           |  | XAYD  | XDYP   | XDYC   | XDYF    | XDYR   | XAYD   | XDYP   |        |
|           |  | 1.41% | 4.33%  | -5.73% | -10.05% | 6.05%  | 4.16%  | 10.33% |        |
|           | Variación del número de matrículas de PC04-IN01  |       |        |        |         |        |        | 36,27% | -10,71 |

Código Seguro de verificación:aOdzzEZ17QjQUanQaWuElA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |   |                          |            |
|-------------|---|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ<br>LUCIA ALVARADO HERRERA | FECHA                    | 13/09/2018 |
| ID. FIRMA   | firma.upo.es                                      | aOdzzEZ17QjQUanQaWuElA== | PÁGINA     |



aOdzzEZ17QjQUanQaWuElA==

|           |  |      |         |         |         |         |         |
|-----------|--|------|---------|---------|---------|---------|---------|
|           |  |      |         |         |         |         |         |
| PC04-IN02 | nuevo ingreso.   | XDYC |         |         |         |         | 4,87%   |
|           |  | XDYF |         |         |         |         | -0,42%  |
|           |  | XDYR |         |         |         |         | -0,05   |
| PC04-IN03 | Relación de estudiantes preinscritos en primera opción sobre plazas ofertadas.   | GDER | 0.77    | 1.47    | 0.45    | 1.72    | 1.45    |
|           |  | XAYD |         |         |         |         | 1,49%   |
|           |  | XDYP |         |         |         |         | 1,6     |
| PC04-IN04 | Porcentaje de estudiantes que accede al título con puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima según modalidad de acceso. | XDYC |         |         |         |         | 4,32    |
|           |  | XDYF |         |         |         |         | 0,33%   |
|           |  | XDYR |         |         |         |         | 2,8     |
| PC04-IN05 | Porcentaje de mujeres y hombres entre estudiantes de nuevo ingreso.  | GDER | 78.81%  | 66.51%  | 76.94%  | 73.20%  | 74.09%  |
|           |  | XAYD |         |         |         |         | 69.75%  |
|           |  | XDYP |         |         |         |         | 33.33%  |
| PC04-IN06 | Nivel de satisfacción de los estudiantes participantes en las Jornadas de Puertas Abiertas.  | XDYC |         |         |         |         | 101,45% |
|           |  | XDYF |         |         |         |         | 95,16%  |
|           |  | XDYR |         |         |         |         | 100%    |
|           |  |      |         |         |         |         | 30,50%  |
|           |  |      |         |         |         |         | 100%    |
| PC04-IN07 | Relación demanda/oferta en las   | GDER | 883/120 | 1361/80 | 1410/80 | 1378/80 | 1350/80 |
|           |  | XAYD | 730/120 | 715/100 | 654/100 | 623/100 | 839/100 |
|           |  | XDYP | 216/20  | 298/20  | 261/40  | 300/40  | 219/40  |

Código Seguro de verificación: aOdZzEZ17QjQUanQaWuElA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirmar>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:=aOdZzEZl7QjQUanQaWuElA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirmas>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|           |   |                         |            |         |        |        |        |        |        |        |
|-----------|---|-------------------------|------------|---------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
|           |   | plazas de nuevo ingreso | XDYC       | 504/60  | 585/60 | 550/60 | 531/60 | 558/60 | 523/60 | 739/40 |
|           |   |                         | XDYF       | 1049/20 | 998/20 | 839/40 | 860/40 | 799/40 | 375/60 |        |
|           |   |                         | XDYR       | 301/20  | 411/20 | 402/20 | 388/20 | 471/20 | 362/20 |        |
| PC04-IN08 | Número de graduados por curso académico |                         | NO PROCEDE | 22      | 66     | 145    | 216    | 640/6  |        |        |
|           |   |                         |            |         |        |        |        |        |        |        |

#### Valoración de los indicadores

Durante el curso 16/17 se revierte claramente la tendencia descendente que en los últimos cursos se venía produciendo en la demanda de plazas por alumnos de nuevo ingreso, tendencia que aún continúa en algunos dobles grados. En consonancia con dicha subida se constata en este curso un importante aumento en la variación del número de matriculas de nuevo ingreso. Una de las causas que con seguridad ha influido en el incremento de dicha demanda es el esfuerzo que desde el Decanato de la facultad se está poniendo en la promoción del Grado en Derecho entre los alumnos de 2º de Bachillerato mediante la visitas a centros educativos. Igualmente, dicho aumento se debe a la página web que tiene la facultad y la universidad, a través de la cuales el 41% de los alumnos de nuevo ingreso se han informado sobre nuestra titulación, según consta en el 'Informe sobre el Perfil del Alumnado de Nuevo Ingreso. Título Oficial de Grado en Derecho. Curso Académico 2017-18' (<https://www.upo.es/cms/export/sites/upo/area-calidad/documentos/servicios/nuevo-ingreso/grados/16-17/informe-sobre-el-perfil-del-Alumnado-de-Nuevo-Ingreso-G>), en donde se especifica que más de la mitad de dichos alumnos valoran la web del Centro como Excelente. Sin embargo, es necesario seguir trabajando en dicha promoción, puesto que según dicho Informe se detecta que la elección del Titulo Oficial del Grado en Derecho de la UPO en primera opción ha disminuido de un 68,63 del curso anterior al 48,48 en el 16/17. Para entender ese dato hay que tener en cuenta, no obstante, la aparición de nuevas titulaciones y nuevos trabajos, que van a ir sustituyendo en alguna medida a los tradicionales.

Se produce, igualmente un descenso en el porcentaje de estudiantes que accede al título con puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima según la modalidad de acceso, que en los últimos cursos estaba alrededor del 70%, y en el 16/17 ha bajado a un 43,30% (según el Informe citado), descenso que no se ha producido en la mayor parte de los dobles grados (se ofrecen ya los datos desagregados entre grado simple y dobles grados). Parece que está relacionado con ello el hecho de que, según consta en dicho Informe, el descenso en la nota media de los estudiantes que han accedido a la UPO por las Pruebas de Acceso a la Universidad (un 8,61 frente al 9,94 del curso anterior), siendo la nota de corte del Titulo en Derecho en el curso 16/17 algo superior a la del curso pasado (7,8883 frente al 7,490). Al mismo tiempo, ha disminuido el número de estudiantes de nuevo ingreso que han aprobado la Prueba de Acceso a la Universidad en junio (de un 94,61% en el curso 15/16 al 91,92% en el 16/17), así como el número de estudiantes de nuevo ingreso que poseen un certificado de algún idioma (39,39% frente al 42,65% del curso anterior). Los estudiantes no admitidos en primera opción en la titulación que se matriculan representan una mayoría (51,52%, según consta en el informe, y un 33,33% según los indicadores. Respecto a este último dato, vemos que durante el curso 16/17 se ha producido una disminución del porcentaje de estudiantes admitidos en primera opción sobre el total de los de nuevo ingreso, que en los tres últimos cursos se había venido manteniendo de forma uniforme.

Como datos positivos, se constata que la mayoría del alumnado que inicia sus estudios en el Grado en Derecho es mujer (57%) o que el nivel de estudios superiores es el que concentra a un mayor número de madres (45,45%) y padres (43,43%), según consta en el informe al que venímos haciendo referencia.

Se mantiene el nivel de satisfacción de los estudiantes participantes en las Jornadas de Puertas Abiertas, que desde el curso 15/16 ha alcanzado un 4,12, aunque ha bajado la participación en esta encuesta. Finalmente hay que destacar un importante incremento en el número de graduados por curso académico.

| Orientación a los estudiantes |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|-------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| PC05                          | Sin indicadores numéricos asociados.<br>Solo análisis del Buzón IRS. |  |  |  |  |  |  |  |  | Se recibe una reclamación en relación a la falta de información sobre el nivel lingüístico necesario para completar los estudios de grado. |
| PC10                          | Sin indicadores numéricos asociados.<br>Solo análisis del Buzón IRS. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

Código Seguro de verificación:a0dzzEZ17QjQUanQaWuElA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirmare>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |   |                          |            |
|-------------|---|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ<br>LUCIA ALVARADO HERRERA | FECHA                    | 13/09/2018 |
| ID. FIRMA   | firma.upo.es                                      | a0dzzEZ17QjQUanQaWuElA== | PÁGINA     |



a0dzzEZ17QjQUanQaWuElA==

| Planificación y desarrollo de las enseñanzas |  |    |    |  |                   |
|--|--|----|----|--|-------------------|
| PC06   | Sin indicadores numéricos asociados.<br>Solo análisis del Buzón IRS.               |    |    |  | No se reciben IRS |
| Evaluación del aprendizaje                   |  |    |    |  |                   |
| PC07-IN01                                    | Número de incidencias, reclamaciones, sugerencias recibidas en el buzón IRS        | 1  | 0  |  |                   |
| PC07-IN02                                    | Porcentaje de reclamaciones procedentes recibidas en el buzón IRS                  | 0% | 0% |  |                   |
| PC07-IN03                                    | Porcentaje de asignaturas relacionadas con reclamaciones recibidas en el buzón IRS | 0% | 0% |  |                   |
| <b>Se</b>                                    |  |    |    |  |                   |

Orientación a los estudiantes: Recibida una reclamación relativa a falta de información respecto al nivel lingüístico necesario para completar los estudios de grado, puede entenderse que al ser sólo una se trata de un caso puntual.

Planificación y desarrollo de las enseñanzas: No hay incidencias, reclamaciones ni sugerencias relacionadas con estos procesos, lo que en parte se puede deber al desconocimiento de las mismas.

Evaluación del aprendizaje: Se han recibido dos quejas relativas al sistema de evaluación de un profesor en una asignatura concreta. Se están incentivando las medidas para difundir entre los alumnos la figura del Coordinador de Semestre, para que pongan en conocimiento del mismo este tipo de cuestiones para una atención más rápida. Igualmente se han recibido tres reclamaciones sobre la firma tardía de actas del TFG. Tanto desde el Decanato de la facultad como de la dirección de los departamentos se informa a los profesores de los plazos para realizar la firma de las actas y se les recuerda de nuevo las fechas cuando está cerca su terminación.

| Movilidad |   |      |    |       |        |
|-----------|---|------|----|-------|--------|
| PC08-IN01 | Porcentaje de estudiantes de salida por Título que participan en programas de movilidad internacional | GDER | SD | 1.81% | 0.91%  |
|           |   | XAYD |    |       | 4.40%  |
|           |   | XDYP |    |       | 5.85%  |
|           |   | XDYC |    |       | 5.02%  |
|           |   | XDYF |    |       | 1.42%  |
|           |   |      |    |       | 0.75%  |
|           |   |      |    |       | 8.24%  |
|           |   |      |    |       | 14.63% |
|           |   |      |    |       | 4.89%  |

Código Seguro de verificación:aOdzzEZ17QjQUanQaWuElA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |   |                          |            |
|-------------|---|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ<br>LUCIA ALVARADO HERRERA | FECHA                    | 13/09/2018 |
| ID. FIRMA   | firma.upo.es                                      | aOdzzEZ17QjQUanQaWuElA== | PÁGINA     |

aOdzzEZ17QjQUanQaWuElA==

Código Seguro de verificación:[aOdZzEZ17QjQuanQaWuELA==](#). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirmar>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|  |
|--|
| Código Seguro de verificación: <a href="#">aOdZzEZl7QjQUanQaWuElA==</a> . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirmas">https://portafirmas.upo.es/verificarfirmas</a> |
| Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.   |

Una de las fortalezas del Grado en Derecho sigue siendo el tema de la movilidad. En este curso se ofrecen los datos desagregados del grado simple y los dobles grados. En el curso 16/17 se ha incrementado mucho el porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan tanto en programas de movilidad internacional como nacional, rompiéndose con ello la tendencia a la baja que venía experimentando en los cursos anteriores, siendo bastante más elevado que el de los dobles grados. Las medidas con las que se ha hecho frente a este problema parecen estar dando sus frutos. En este sentido, se ha aumentado el número de convenios y de plazas con universidades extranjeras, y se ha incorporado la docencia en inglés en asignaturas del Grado en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración.

la cuestión económica influye mucho en esta cuestión.

Durante el presente curso se han firmado 11 nuevos convenios bilaterales Erasmus para la movilidad de estudiantes y profesores, en concreto, con los siguientes países: Alemania (1), Francia (4), Reino Unido (1), Italia (1), República Checa (1), Países Bajos (1) Y Portugal (1). Asimismo, durante el presente curso se han firmado dos nuevos convenios bilaterales para la movilidad SICUE, en concreto para las siguientes universidades y titulaciones: Universidad Complutense de Madrid-Doble Grado Derecho+ Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Universidad de Granada-Doble Grado en Derecho+ Administración y Dirección de Empresas.

El grado de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad internacional se mantiene más o menos constante en los últimos cursos (entre el 3.5 y el 3.8), destacándose como dato positivo el hecho de haberse aumentado muchísimo (ya llega al 67.86% frente al 30.94% del curso anterior) el porcentaje de alumnos que han participado en esta encuesta.

Prácticas

|  |      |    |    |                  |                  |                  |                  |                  |        |
|--|------|----|----|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|--------|
|  | GDER | SD | SD | 3.13<br>(70.00%) | 3.41<br>(66.37%) | 3.55<br>(55.56%) | 3.44<br>(66.02%) | 3.30<br>(12.66%) |        |
|  | XAYD |    |    |                  |                  |                  |                  | 3.36             | 17.50% |

Código Seguro de verificación:a0dzzEZ17QjQUanQaWuElA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|  |   |
|--|---|
| <p>Código Seguro de verificación:=aOdZzEZl7QjQUanQaWuElA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirmas">https://portafirmas.upo.es/verificarfirmas</a></p> <p>Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p> |   |
| FIRMADO POR  | MARIA SERRANO FERNANDEZ<br>LUCIA ALVARADO HERRERA |
| ID. FIRMA  | firma.upo.es<br>aOdZzEZl7QjQUanQaWuElA==          |

|           |  |      |      |      |    |                  |                  |
|-----------|--|------|------|------|----|------------------|------------------|
|           |  |      |      |      |    |                  |                  |
| PC09-IN01 | Grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas realizadas.   | XDYF | XDYR | GDER | SD | 3.63<br>(55.00%) | 3.58<br>(46.02%) |
|           |  | XDYC |      | XAYD |    | 3.49<br>(40.91%) | 3.49<br>(72.20%) |
|           |  |      |      | XDYP |    | 3.54<br>(72.20%) | 3.50<br>(7.59%)  |
|           |  |      |      | XDYC |    | 3.67<br>(33.75%) | 3.67<br>(33.75%) |
|           |  |      |      | XAYD |    | 3.33<br>(5.66%)  | 3.33<br>(5.66%)  |
|           |  |      |      | XDYF |    | 4.00<br>(6.25%)  | 4.00<br>(6.25%)  |
|           |  |      |      | XDYR |    | 3.57<br>(18.42%) | 3.57<br>(18.42%) |
|           |  |      |      | GDER | SD | 37               | 63               |
|           |  |      |      | XAYD |    | 211              | 188              |
|           |  |      |      | XDYF |    | 78               | 78               |
|           |  |      |      | XDYR |    | 48               | 48               |
|           |  |      |      | GDER | SD | 16               | 16               |
| PC09-IN02 | Grado de satisfacción de los empleadores con las prácticas realizadas.   |      |      |      |    |                  |                  |
| PC09-IN03 | Número de empresas e instituciones que tienen convenios con la Universidad para el desarrollo de las prácticas |      |      |      |    |                  |                  |

Código Seguro de verificación:aOdzzEZ17QjQUanQaWuElA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |   |                          |            |
|-------------|---|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ<br>LUCIA ALVARADO HERRERA | FECHA                    | 13/09/2018 |
| ID. FIRMA   | firma.upo.es                                      | aOdzzEZ17QjQUanQaWuElA== | PÁGINA     |



aOdzzEZ17QjQUanQaWuElA==

Código Seguro de verificación: aOdzzEZ17QjQUanQaWuElA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:=aOdZzEZl7QjQUanQaWuElA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirmas>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

La Facultad de Derecho pretende definir las líneas, objetivos y acciones que permitan ser un referente de calidad de la enseñanza universitaria. Las Prácticas Externas son, sin duda, otra de las fortalezas del Grado en Derecho. Entre los objetivos estratégicos del centro está reforzar las prácticas en empresas y agilizar su gestión, destacando las intensas relaciones establecidas con instituciones tanto públicas como privadas para poner a disposición del alumnado la posibilidad de realizar prácticas que les permitan, fundamentalmente, desarrollar sus conocimientos teóricos y encontrar un empleo. El número de empresas o instituciones que tienen convenio con la Universidad para el desarrollo de las prácticas está experimentando un crecimiento muy importante (se ofrecen los datos desagregados entre el grado simple y los dobles grados), lo que refleja el esfuerzo que se está realizando en esta cuestión. Asimismo, el número de plazas para prácticas por estudiantes matriculados es de 1.39, cubriendose por tanto las necesidades de los mismos.

El grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas realizadas se mantiene alrededor de los tres puntos y medio. El curso 16/17 está un poco por debajo, pero aún así supera al conseguido en los dobles grados (este curso se ofrecen los datos desagregados entre grados simples y dobles grados). La participación de los estudiantes en estas encuestas ha seguido una tendencia ascendente. Este año, al mostrararse los datos desagregados, no se pueden comparar con los del curso anterior. La misma puntuación alcanza el grado de satisfacción de los empleadores con las prácticas realizadas, pues se mantiene en los últimos cursos alrededor de 3.50 puntos. Es recomendable aumentar la participación de los mismos en estas encuestas, a lo que podría contribuir simplificar el cuestionario que se les presenta. Durante el curso académico 2016-2017, el Vicedecanato de Calidad, y Nuevas Tecnologías ha desarrollado su actividad en materia de Calidad animando, a través de correos periódicos, a todos los grupos de interés, entre ellos a los empleadores, para que llenen el cuestionario de satisfacción disponible en la Web Institucional de la Facultad de Derecho.

El grado de satisfacción del alumnado con los tutores de prácticas externas ha bajado un poco respecto al curso anterior. Es importante mantener una buena relación con dichos tutores para animarles en su tarea e incentivar su colaboración.

A pesar de que se ha registrado una reclamación relacionada con la falta de información sobre las prácticas, la página web de la facultad de derecho ofrece toda la información relativa a esta cuestión ([https://www.upo.es/fder/contenidos?pag=/portal/fder/practicas\\_v2&menuid=&E=1](https://www.upo.es/fder/contenidos?pag=/portal/fder/practicas_v2&menuid=&E=1)).

|           | GDER                       | NO PROcede | NO PROcede | NO PROcede | 26.83% (1) | 30.19% | 33.87% | SD | SD | SD | SD | SD |
|-----------|----------------------------|------------|------------|------------|------------|--------|--------|----|----|----|----|----|
| XAYD      |                            |            |            |            |            |        |        | SD |    |    |    |    |
| XDYP      |                            |            |            |            |            |        |        | SD |    |    |    |    |
| PC11-IN01 | Tasa de inserción laboral. | XDYC       |            |            |            |        |        | SD |    |    |    |    |
|           |                            | XDYF       |            |            |            |        |        | SD |    |    |    |    |
|           |                            | XDYR       |            |            |            |        |        | SD |    |    |    |    |
|           |                            |            |            |            |            |        |        |    |    |    |    |    |

Valoración de los indicadores

Código Seguro de verificación:aOdzzEZ17QjQUanQaWuElA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |   |                          |            |
|-------------|---|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ<br>LUCIA ALVARADO HERRERA | FECHA                    | 13/09/2018 |
| ID. FIRMA   | firma.upo.es                                      | aOdzzEZ17QjQUanQaWuElA== | PÁGINA     |



aOdzzEZ17QjQUanQaWuElA==

La tasa de inserción laboral experimenta un punto de inflexión en el curso 11/12. En los dos anteriores dicha tasa pasó, al año de terminar la carrera, de un 28.26% a un 35.19%, pero en el curso 11/12 cayó al 10% (son datos del "Estudio de la situación Laboral de las personas egresadas de la Titulación en Derecho", realizado por el Vicerrectorado de Postgrado, Formación Permanente de Derecho y la Fundación de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla con los datos facilitados por el Observatorio Argos del Servicio Andaluz de Empleo, perteneciente a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía respecto a las promociones 2011/12, 2011/13). Tras dicha caída, de nuevo se observa, como muestran los indicadores, una evolución al alza, llegando a alcanzar en el curso 15/16 el 33.87%, frente al 30.19% del curso anterior.

Complementaria a la tasa de inserción laboral es el porcentaje de paro registrado entre las personas egresadas al año y a los dos años de terminar la carrera. En Andalucía, dicha tasa es del 16.15% (promoción 2014-2015), siendo mayor en las mujeres (17.78%) que en los hombres (13.34%). Estos datos se recogen en el "Estudio de la Situación laboral de las personas egresadas en enseñanzas universitarias en Andalucía. Promociones 20-14-2015 y 2012/2014. Estudio realizado por el Servicio Andaluz de Empleo, a través del Observatorio Argos en colaboración con las universidades andaluzas. Sevilla, mayo 2017".

#### Resultados Académicos

|                               | Tasa de rendimiento | 60.33%     | 55.66%     | 67.70% | 79.69% | 79.07% | 81.71% | 82.34% |
|-------------------------------|---------------------|------------|------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| PC12-IN01                     | NO PROCEDE          | 17.65%     | 20.80%     | 18.18% | 15.13% | 12.50% | 11.62% |        |
| PC12-IN02                     | Tasa de abandono    | SD         | SD         | 95.72% | 88.35% | 90.98% | 88.90% | 90.52% |
| PC12-IN03                     | Tasa de eficiencia  | NO PROCEDE | NO PROCEDE | 18.69% | 15.68% | 16.67% | 20.11% |        |
| PC12-IN04                     | Tasa de graduación  | 75.78%     | 72.48%     | 80.75% | 88.04% | 86.61% | 89.14% | 88.60% |
| PC12-IN05                     | Tasa de éxito       |            |            |        |        |        |        |        |
| Valoración de los indicadores |                     |            |            |        |        |        |        |        |

Código Seguro de verificación:aOdzzEZ17QjQUanQaWuElA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |   |                          |            |
|-------------|---|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ<br>LUCIA ALVARADO HERRERA | FECHA                    | 13/09/2018 |
| ID. FIRMA   | firma.upo.es                                      | aOdzzEZ17QjQUanQaWuElA== | PÁGINA     |



aOdzzEZ17QjQUanQaWuElA==

Tasa de Rendimiento (relación entre créditos superados y créditos matriculados). Desde la implantación del Grado en Derecho, sigue una tendencia al alza, alcanzando en el curso 16/17 su cota más alta (82.34%), casi un punto por encima del curso anterior. Dicha tasa se sitúa sólo dos puntos por debajo de la tasa de rendimiento de la UPO en el curso 15/16, que está en el 84.36% (<http://www.upo.es/transparencia/tema/docencia/tasa-de-rendimiento/>). Hay que destacar que la UPO se coloca a la cabeza de las Universidades andaluzas desde el curso 11/12, según consta en el "informe sobre los Títulos de Grado de la Universidad de Granada. Análisis, trayectoria y comparativa (cursos 2010/2011-2013/2014)". Los últimos datos que ofrece el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el "Análisis de indicadores Universitarios 2017. S. G. de Coordinación y Seguimiento universitario", colocan la Tasa de rendimiento del Grado en Derecho en Andalucía en el 77.8% (curso 2013/2014), niveles ampliamente superados por el Grado en Derecho de la UPO.

Tasa de Abandono. Se constata claramente una tendencia a la baja de los alumnos que abandonan el grado pues ha pasado de un 20.80% en el curso 12/13 a un 11.52% en el 16/17. Se ha cumplido con creces las previsiones de la Memoria Verifica del Titulo, que la sitúa en el 30%. La tasa de abandono de la UPO se sitúa en el 11.37% (curso 2014/2015) (<http://www.upo.es/transparencia/tema/docencia/tasa-de-abandono/>), sólo catorce décimas por debajo de la alcanzada por el Grado en Derecho en el 16/17. Respecto a los últimos datos que ofrece el Ministerio, relativos a la cohorte de nuevo ingreso (curso 2011/2012), la tasa de abandono en las universidades públicas presenciales en Andalucía es del 18.6%, y a nivel nacional del 17.8%, subiendo al 22.4% si nos referimos a la rama de las Ciencias Sociales y Jurídicas ("Datos y cifras del sistema universitario español. Curso 2015/2016". Fuente, Anuario de indicadores universitarios. Sistema Integrado de Información Universitaria). De todo ello se constata que el nivel de abandono en el Grado en Derecho en la UPO está muy por debajo de la media nacional y autonómica.

Tasa de eficiencia (número de créditos que deberían haber sido matriculados en el Titulo por la cohorte en graduación). Se trata de un medidor que la UPO añade por propia iniciativa en la valoración de los resultados académicos. En el curso 16/17 se sitúa en el 90.52%, superando el 88.90% del curso anterior y la previsión de la Memoria Verifica del Titulo, que la sitúa en el 90%. El nivel indicado en la Memoria ha sido superado o prácticamente alcanzado desde la implantación del Grado en Derecho.

Tasa de Graduación (porcentaje de estudiantes que finalizan la titulación en el tiempo teórico previsto o en un curso más). En el curso 16/17 es del 20.11%, casi cuatro puntos superior al curso anterior, y la más alta desde que se implantó el Grado. No obstante, está todavía en la mitad de la previsión de la Memoria Verifica del Titulo, que la sitúa en un 40%. Los últimos datos ofrecidos por el Ministerio (Análisis de Indicadores Universitarios 2017) indican que en Andalucía, en el Grado en Derecho, se illogó un 36.1% (cohorte 2011/2012), mientras que a nivel nacional, en las universidades públicas presenciales se alcanzó el 50.5% y una décima más en la rama de las Ciencias Jurídicas y Sociales (cohorte de entrada 2009/2010, "Datos y cifras del sistema universitario español. Curso 2015/2016").

Tasa de éxito (relación porcentual entre el número de créditos superados y el número de créditos presentados a examen). Se constata un crecimiento progresivo desde la implantación del grado hasta el curso 16/17, en el que se ha situado en el 88.60%, manteniendo así el nivel alcanzado el año anterior (apenas medio punto menos), aunque está un poco por debajo de la tasa de la UPO el año anterior, que fue del 91.17% (<http://www.upo.es/transparencia/tema/docencia/tasa-de-exito/>). El Grado en Derecho de la UPO ha superado, sin embargo, la tasa de éxito de dicho grado en Andalucía en el curso 15/16, que fue del 87.0% (Análisis de Indicadores Universitarios 2017). Los datos son, por tanto positivos.

Haciendo una valoración final de los Resultados Académicos del Titulo a través de los parámetros analizados, hay que concluir que los mismos son muy positivos ya que todos ellos analizados individualmente han experimentado una evolución positiva respecto al curso anterior. Respecto al número total de créditos matriculados, presentados y superados por asignatura del Grado, los datos obtenidos se consideran positivos en todas las asignaturas. Las tres que en el curso anterior obtuvieron los datos más bajos en relación a la tasa de rendimiento, en el curso 16/17 la han subido mucho. Así, Derecho romano pasa de un 36.84% a un 68.42% (y en la tasa de éxito de un 50% al 73.28%). Historia del Derecho sube la tasa de rendimiento del 40% al 64.90% (la de éxito se sitúa en el 74.05%). Y Derecho Constitucional I. Instituciones, pasa de un 45% a un 77.16%, teniendo su tasa de éxito en el 81.55%. Las tasas de abandono de todas las asignaturas del Grado en Derecho están muy por debajo de lo previsto en la Memoria Verifica (30%).

| Tramitación de títulos               | Tiempo medio transcurrido desde la emisión del resguardo del Título Oficial hasta que se notifica al interesado la posibilidad de su recogida. | NO PROCEDE | NO PROCEDE | SD | 260 días | SD         |
|--------------------------------------|--|------------|------------|----|----------|------------|
| PA02-INO1                            |  |            |            |    |          |            |
| <b>Valoración de los indicadores</b> |  |            |            |    |          | No procede |

Código Seguro de verificación:aOdzzEZ17QjQUanQaWuElA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |   |                          |            |
|-------------|---|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ<br>LUCIA ALVARADO HERRERA | FECHA                    | 13/09/2018 |
| ID. FIRMA   | firma.upo.es                                      | aOdzzEZ17QjQUanQaWuElA== | PÁGINA     |



aOdzzEZ17QjQUanQaWuElA==

| Personal                      |  |                 |                 |                 |                 |                  |                  |                  |
|-------------------------------|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|------------------|------------------|
| PA03-IN01                     | Porcentaje de profesores a tiempo completo.                    | 44.00%          | 54.00%          | 49.00%          | 48.00%          | 41.00%           | 42.00%           | 40.00%           |
| PA03-IN02                     | Porcentaje de profesores a tiempo parcial.                     | 56.00%          | 46.00%          | 51.00%          | 52.00%          | 49.00%           | 56.00%           | 58.00%           |
| PA03-IN03                     | Porcentaje de profesores funcionarios.                         | 16.00%          | 28.00%          | 26.00%          | 26.00%          | 24.00%           | 23.00%           | 21.00%           |
| PA03-IN04                     | Porcentaje de profesores contratados.                          | 84.00%          | 72.00%          | 74.00%          | 74.00%          | 76.00%           | 75.00%           | 78.00%           |
| PA03-IN05                     | Porcentaje de profesores doctores.                             | 44.00%          | 57.00%          | 53.00%          | 52.00%          | 50.00%           | 53.00%           | 52.00%           |
|                               | GDER   | 2.50<br>(6.80%) | 3.25<br>(8.20%) | 3.33<br>(6.56%) | 3.25<br>(2.86%) | 4.50<br>(2.22%)  | 3.53<br>(36.67%) | 3.95<br>(42.97%) |
|                               | XAYD   |                 |                 |                 |                 |                  |                  | 4<br>(49.14%)    |
|                               | XDYP   |                 |                 |                 |                 |                  |                  | 4.19<br>(39.47%) |
|                               | XDYC   |                 |                 |                 |                 |                  |                  | 3.86<br>(47.62%) |
|                               | XDYF   |                 |                 |                 |                 |                  |                  | 3.84<br>(32.54%) |
|                               | XDYR   |                 |                 |                 |                 |                  |                  | 3.88<br>(37.72%) |
| PA04-IN01                     | Satisfacción del PDI con el Plan Anual de Formación            |                 |                 |                 |                 |                  |                  |                  |
| PA04-IN02                     | Satisfacción del PAS con el Plan Anual de Formación            | 2,38<br>(5.%)   | 2<br>(4.66%)    | 1,67<br>(2.51%) | 2.71<br>(3.35%) | 2.83<br>(22.56%) | 2.79<br>(26.22%) | 2.95<br>(28.40%) |
| PA05-IN01                     | Porcentaje de profesores evaluados por DOCENTIA.               | 10.80%          | 18.80%          | 25.60%          | 22.85%          | 47.77%           | 49.07%           | 58.67%           |
| PA05-IN02                     | Porcentaje de profesores evaluados positivamente por DOCENTIA. | 10.80%          | 18.80%          | 25.60%          | 22.85%          | 47.77%           | 49.07%           | 58.67%           |
| PA05-IN03                     | Porcentaje de profesores evaluados negativamente por DOCENTIA. | 0.00%           | 0.00%           | 0.00%           | 0.00%           | 0.00%            | 0.00%            | 0.00%            |
| PA05-IN04                     | Porcentaje de profesores con excelencia docente.               | 10.80%          | 14.10%          | 78.12%          | 12.85%          | 31.11%           | 33.33%           | 42.97%           |
| Valoración de los indicadores |  |                 |                 |                 |                 |                  |                  |                  |

Código Seguro de verificación:aOdzzEZ17QjQUanQaWuElA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|  |   |                          |            |       |
|--|---|--------------------------|------------|-------|
| FIRMADO POR  | MARIA SERRANO FERNANDEZ<br>LUCIA ALVARADO HERRERA | FECHA                    | 13/09/2018 |       |
| ID. FIRMA  | firma.upo.es                                      | aodzzEZ17QjQUanQaWuElA== | PÁGINA     | 22/26 |
| <br>aOdzzEZ17QjQUanQaWuElA== |   |                          |            |       |

Se mantiene la tendencia descendente en el número de funcionarios y ascendente en el de profesores contratados (21% frente al 78%). A ello se suma el aumento en dos puntos del profesorado a tiempo parcial acompañado por la disminución en la misma proporción del profesorado a tiempo completo. Esta situación de la plantilla del profesorado no es exclusiva en el Grado en Derecho en donde, para paliar de alguna manera esta realidad, se está apostando por la figura del Ayudante doctor en lugar del profesorado contratado interino. Junto a ello, se comprueba que la calidad de todo el profesorado es alta ya que más de la mitad son doctores. Se ha incrementado muchísimo el número de profesores que se han sometido a la evaluación del DOCENTIA, alcanzando ya el 58.67%, habiendo sido evaluados positivamente el 100%. También aumenta mucho el número de los que han alcanzado la excelencia docente, llegando ya al 42.97%. La satisfacción del PDI con el Plan Anual de formación del profesorado ha subido respecto al curso anterior, y se ha incrementado mucho, al mismo tiempo, la participación de los profesores en estas encuestas.

#### Recursos\*

| PA06-IN01                     | Estudiantes por puesto de lectura.   | 17.37                  | 10                     | 10                     | 12                     | 10                     | 10                     | 10             | 10 |
|-------------------------------|--|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|----------------|----|
| PA06-IN02                     | Variación anual de los fondos bibliográficos (monografías y revistas).           | 10,2% (M)<br>10,3% (R) | 2,14% (M)<br>2,39% (R) | 1,97% (M)<br>2,17% (R) | 2,32% (M)<br>1,45% (R) | 1,54% (M)<br>1,43% (R) | 0,64% (M)<br>1,28% (R) | 0,63%<br>1,18% |    |
| PA06-IN03                     | Metros cuadrados construidos por usuario.  | 0,87                   | 1                      | 1                      | 1                      | 1                      | 1                      | 1              | 1  |
| PA06-IN04                     | Estudiantes por PC de uso público.   | 94,4                   | 95                     | 69                     | 81                     | 96                     | 72                     | 70             |    |
| PA06-IN05                     | Grado de cobertura de redes de comunicación inalámbrica.                         | 100%                   | 100%                   | 100%                   | 100%                   | 100%                   | 100%                   | 100%           |    |
| PA06-IN06                     | Número de ejemplares adquiridos  | SD                     | 92                     | 73                     | 102                    | 125                    | 11                     | 74             |    |
| PA06-IN07                     | Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos) | SD                     | 7027                   | 7153                   | 9359                   | 12445                  | 11904                  | 7027           |    |
| PA06-IN08                     | Número de títulos disponibles  | SD                     | 594                    | 636                    | 2351                   | 2412                   | 1330                   | 1405           |    |
| Valoración de los indicadores |  |                        |                        |                        |                        |                        |                        |                |    |

Código Seguro de verificación:aOdzzEZ17QjQUanQaWuElA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirmar>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |   |                          |            |
|-------------|---|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ<br>LUCIA ALVARADO HERRERA | FECHA                    | 13/09/2018 |
| ID. FIRMA   | firma.upo.es                                      | aOdzzEZ17QjQUanQaWuElA== | PÁGINA     |



aOdzzEZ17QjQUanQaWuElA==

Hay que valorar positivamente las condiciones físicas de la biblioteca, en concreto en relación a los metros cuadrados construidos por usuario, el grado de cobertura de redes de comunicación inalámbrica (100%), el número de estudiantes por puestos de lectura (se mantiene en 10) o el número de estudiantes por PC de uso público (se ha rebajado de 96 en el curso 15/16 a 72 en el 16/17).

Las principales dificultades surgen en relación a la dotación de recursos bibliográficos, que no deja de descender, concretamente en cuanto a número de títulos disponibles, número de recursos electrónicos, monografías y revistas o número de ejemplares adquiridos (aquí la caída ha sido grande, puesto que de 125 en el curso anterior se ha pasado a 11).

Falta disminución en el número de tipos novedosos adivinados a través de nuevas funcionalidades

La disminución en el número de títulos puede deberse a diversos factores, como son el mantenimiento y eliminación de recursos económicos, aparte de la cuestión económica, así como la cobertura de muchos títulos de bibliografía del curso gracias a la suscripción a la Plataforma Virtual de Tirant con más de 2000 libros, muchos de ellos manuales, a la Plataforma VLEX, etc. Por otra parte, un título solicitado por Biblioteca a la primera titulación que lo haya solicitado.

Código Seguro de verificación: aOdZzEZl7QjQUanQaWuElA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:=a0dzzEZl7QjQUanQaWuElA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|           |   |                        |                        |                        |                        |                        |                                  |                  |
|-----------|---|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|----------------------------------|------------------|
| XDYF      | ALU.:<br>PRF.:<br>PAS:                                    | ALU.:<br>PRF.:<br>PAS: | ALU.:<br>PRF.:<br>PAS: | ALU.:<br>PRF.:<br>PAS: | ALU.:<br>PRF.:<br>PAS: | ALU.:<br>PRF.:<br>PAS: | (28.40%)<br>(32.75%)<br>(32.54%) |                  |
| XDYR      | ALU.:<br>PRF.:<br>PAS:                                    | ALU.:<br>PRF.:<br>PAS: | ALU.:<br>PRF.:<br>PAS: | ALU.:<br>PRF.:<br>PAS: | ALU.:<br>PRF.:<br>PAS: | ALU.:<br>PRF.:<br>PAS: | (28.40%)<br>(50.67%)<br>(37.72%) |                  |
| PA09-IN02 | Nivel de satisfacción de los estudiantes con la docencia. | 3.85<br>(19.38%)       | 4.02<br>(38.36%)       | 4.07<br>(23.21%)       | 3.96<br>(12.99%)       | 3.95<br>(12.44%)       | 4.04<br>(6.9%)                   | 4.03<br>(10.44%) |

#### Valoración de los indicadores

Se ofrecen los datos desagregados del grado simple y los dobles grados.

El grado de satisfacción de los estudiantes del grado simple con el título es alto (3,3 sobre 5), y se mantiene constante en los tres últimos cursos (ha descendido sólo una décima respecto al curso anterior). La puntuación es similar a la valoración que hacen los alumnos de los dobles grados, que oscila entre 3.2 y 3.6). La baja participación del número de alumnos en estas encuestas ha sido una constante; sin embargo, en el curso 15/16 la participación de los alumnos del grado simple ha aumentado mucho y en este curso ha subido un poco más, llegando al 29,30%. Es una proporción inferior a la de los alumnos de los dobles grados, que en términos generales oscila entre el 32 y el 38% (hasta el 50% ha llegado en los alumnos del doble grado de Derecho y Relaciones laborales y recursos humanos). En los dobles grados los grupos tienen menos alumnos por lo que es más fácil que el profesor pueda llegar a ellos personalmente en las clases para animarles en dicha participación.

El nivel de satisfacción de los profesores es muy elevado, alcanzando en el curso 16/17 el 4,15, con lo que se supera el del curso anterior. Este nivel es similar al que expresan los profesores de los dobles grados, que oscila entre el 4,15 y el 4,5. Ha crecido también la participación de este grupo de interés en las encuestas y es bastante alta. Ya llega al 47,57%, frente al 36,67%. Hay que resaltar que en el curso 14/15 estaba en el 22,22%.

Hay algunos dobles grados en los que la participación el profesorado es inferior, rondando entre el 30 y el 40%. Respecto al PAS, los datos son idénticos en el grado simple y los dobles grados. Es alto el grado de satisfacción, que llega al 3,67, bajando un poco de los 4 puntos que se habían alcanzado anteriormente. Ha subido, en cambio, la participación al 28,40%, frente al 22,56 de los dos cursos anteriores. Hay que tener en cuenta que la cifra había estado en el 1,67%.

El nivel de satisfacción de los alumnos con la docencia ha sido siempre muy alto, subiendo de un 3,88 al 4,3 en el que está ahora. El problema radica en la escasa participación de los estudiantes en estas encuestas, que está en el 10,44%, aunque ha subido respecto al curso anterior en cuatro puntos. El nivel más alto se alcanzó en el curso 11/12, llegando entonces al 38,36%.

La UPO en general, y la Facultad de Derecho en particular, tienen como reto alcanzar el mayor porcentaje de participación posible en este procedimiento, y somos conscientes de que el éxito depende del compromiso, motivación y responsabilidad de todas las personas implicadas en el mismo. Los estudiantes, particularmente, participan por lo general poco en las consultas que se les hacen. Tanto en la relativa al grado de satisfacción con las prácticas realizadas como la relacionada con los tutores académicos de las prácticas externas ha sido del 12,66%. No obstante, se ha notado el esfuerzo que se está haciendo en la incentivación de la participación de los estudiantes en las encuestas ya que en algunas de ellas se observa una participación mucho mayor. Así en las de satisfacción con los programas de movilidad internacional ha sido del 67,86% y en las del grado de satisfacción con el título, como hemos visto, ha sido del 29,30%.

El profesorado está siendo mucho más participativo, como se ve en las encuestas sobre el grado de satisfacción con el título, a las que acabamos de hacer referencia (47,57%), o en las de satisfacción con el Plan de formación anual (42,97%). La participación de los empleadores en las encuestas sobre el grado de participación con las prácticas realizadas es la más baja (7,55%).

Código Seguro de verificación:a0dzzEZ17QjQUanQaWuElA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirm>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |   |                          |            |
|-------------|---|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ<br>LUCIA ALVARADO HERRERA | FECHA                    | 13/09/2018 |
| ID. FIRMA   | firma.upo.es                                      | a0dzzEZ17QjQUanQaWuElA== | PÁGINA     |



a0dzzEZ17QjQUanQaWuElA==

|   |             |
|---|-------------|
| <b>VII. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación y, si procede, de modificación.</b> |             |
| <b>Análisis</b>   | No procede. |

|   |  |
|---|--|
| <b>VIII. Plan de mejora del Título.</b> |  |
| <b>Análisis</b>                         | Se ha elaborado un nuevo modelo de plan de mejora para una definición más exacta de las acciones, los indicadores y las evidencias de su cumplimiento que se encuentran en el enlace. Para este curso se han definido 2 acciones nuevas. |

Código Seguro de verificación:aOdzzEZ17QjQUanQaWuElA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |   |                          |            |
|-------------|---|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ<br>LUCIA ALVARADO HERRERA | FECHA                    | 13/09/2018 |
| ID. FIRMA   | firma.upo.es                                      | aOdzzEZ17QjQUanQaWuElA== | PÁGINA     |



aOdzzEZ17QjQUanQaWuElA==